

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA  
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA**

**A V I S O:**

Se pone en conocimiento de las partes que se ha señalado la hora de las cuatro y media (4:30) p.m. del día de hoy, con el fin de discutir el proyecto tutela elaborado por el Magistrado CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO, para resolver la acción de tutela formulada por Germán Pérez Parra y Compañía S. en C. -SETECNAVAL-, a través de apoderado judicial, contra el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ciénaga, Magdalena, a la que fueron vinculados Rodolfo Alejandro Jamis Dow, Astilleros Unidos S.A.S., la Fiscalía Sexta Delegada ante los Jueces Penales del Circuito de ese municipio, la Sociedad Lizarralde Gutiérrez y Asociados S.A.S., ésta, además, como representante legal de Drylog S.A.S. Astillero y Logístico S.A.S. e Inversiones Santa Teresa P&P S.A.S., y como agente oficioso de Inversiones Futuro S y M S.A.S., apoderado de los herederos y causahabientes de Armando Blanco Dugand (Q.E.P.D.), y apoderado de las víctimas dentro de la actuación penal que se adelanta ante la Fiscalía en mención, contra los señores Germán Pérez Parra y Germán Pérez Buitrago, dentro del Rad. 2013-01193-00, así como al último, a la magistrada Tulia Cristina Rojas Asmar, al Juzgado Noveno Civil del Circuito de Barranquilla y de la Sala Tercera Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de esa ciudad, presidida por la doctora Carmiña González Ortiz.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cristian Salomón Xiques Romero', written over a horizontal line.

**CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO**

Magistrado Ponente

TUT. 47.001.22.13.000.2023.00215.00

Santa Marta, cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023).

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA  
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA**

Santa Marta, cinco de julio de dos mil veintitrés.

Señálese la hora de las cuatro y media (4:30) p.m. del día de hoy, con el fin de discutir el proyecto de tutela que debe proferirse en el presente asunto. Cítese, por vía web, en virtud de las medidas adoptadas por la ley 2213 de 2022, a las Magistradas integrantes de la Sala y fíjese el aviso correspondiente.

**CÚMPLASE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Xiques Romero', written over a horizontal line.

**CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO**

Magistrado

Hoy cinco (5) de julio del (2023), se publicó el aviso correspondiente y fueron citadas las Magistradas integrantes de la Sala.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Gabriel López Daza', written over a horizontal line.

**LUÍS GABRIEL LÓPEZ DAZA**

Secretario adjunto.